

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

ADMINISTRACIÓN LOCAL

10307 *Resolución de 9 de julio de 2018, del Ayuntamiento de Santa Lucía (Las Palmas), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, núm. 36 de fecha 23 de marzo de 2018, y rectificación posterior en el Boletín de la Provincia de Las Palmas número 75, de 22 de junio de 2018, se insertaron las bases específicas para la provisión, por concurso de traslado, de 3 plazas de Policías Locales del Ayuntamiento de Santa Lucía.

Las referidas plazas están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, clase Policía Local, grupo C, Subgrupo C1.

Todas las plazas referidas están dotadas con el sueldo correspondiente a dicho grupo, pagas extraordinarias, trienios y demás retribuciones o emolumentos que le correspondan con arreglo a la legislación vigente.

El plazo de presentación de instancias será de quince días hábiles, contados a partir de la publicación del presente extracto en el «Boletín Oficial del Estado».

Los restantes Anuncios relacionados con esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas, en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento de Santa Lucía y en la página web municipal www.santaluciagc.com.

Santa Lucía, 9 de julio de 2018.–La Alcaldesa, Dunia E. González Vega.